

---

---

**RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPEL, MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FORMULARIOS PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN JAÉN. EXPTE. 3SAFAJA/2022**

---

---

Visto el expediente que se tramita en esta Delegación Territorial de Salud y Familias en Jaén para la contratación por procedimiento abierto simplificado abreviado del contrato de suministro de papel, material de oficina, material de impresión gráfica y formularios, y atendidos los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Que el 1 de junio de 2022 se adoptó la resolución de aprobación del gasto y el expediente correspondiente al expediente 3SAFAJA/2022, contrato de suministro de papel, material de oficina, material de impresión gráfica y formularios de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Jaén, incluyendo los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regían dicho contrato.

**SEGUNDO.-** Que con fecha 2 de junio de 2002 se aprueba la resolución por la que se convoca la contratación del expediente de referencia publicándose en el perfil del contratante en la misma fecha estableciéndose un plazo de presentación de ofertas de 10 días hábiles a partir del siguiente de la publicación, esto es, hasta las 14 horas del día 16 de junio de 2002.

**TERCERO.-** Que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

**CUARTO.-** Que, una vez publicados los pliegos, se ha detectado el siguiente error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante “PCAP”) que rige el procedimiento de licitación de referencia. En concreto: En el Anexo V Modelo de Proposición Económica en la tabla a rellenar correspondiente al Lote 3: Material de Impresión Gráfica y formularios en el artículo correspondiente al sobre tamaño cuarto prolongado 184x261 mm con cierre Autodex Mod-18. Tipografía e impresión: según manual de identidad corporativa de la Junta de Andalucía en la columna referente a la unidad económica, donde se indica: “Caja 500 unidades.” debería indicar: “Caja 250 unidades”.

**QUINTO.-** Que dicho error se puede apreciar teniendo en cuenta exclusivamente los datos del expediente administrativo correspondiente al contrato 3SAFAJA/2022, ya que tanto en el Pliego de Prescripciones



	TRINIDAD RUS MOLINA	16/06/2022 09:51:56	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwgAA0kI5uf6Dm5k60A6SR0LG5s	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Técnicas Particulares como en el Anexo I del PCAP figura las cantidades correctas correspondiente a dicho artículo. Por lo tanto, se cumplen los requisitos establecidos por la doctrina del Tribunal Supremo, en particular en su Sentencia de 19 de abril de 2012 para calificar esta cuestión como error material.

Por lo expuesto,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Rectificar la tabla correspondiente al Lote 3 que figura en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en los términos indicados en el considerando cuarto.

**SEGUNDO.-** Ampliar el plazo para la presentación de ofertas otorgando un nuevo plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, con el objetivo de facilitar la labor a las empresas que quieran presentar oferta.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución y el pliego de cláusulas administrativas particulares ya corregido, que se adjunta, en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica  
LA DELEGADA TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS  
Fdo.: Trinidad Rus Molina.

	TRINIDAD RUS MOLINA	16/06/2022 09:51:56	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwgAA0k15uf6Dm5k60A6SROLG5s	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	